

CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE TEMPORADA ESCOLAR 2024/2025

ASUNTO: Apertura del plazo de renovación en las actividades físico-deportivas con carácter de temporada escolar 2024/2025 (Predeporte, Gimnasia Artística-Deportiva). Todas las actividades se desarrollarán **del 16 de septiembre de 2024 hasta el 27 de junio de 2025**.

- **Renovaciones presenciales a partir del 17 de junio y hasta el 05 de julio.** Plazo preferente para los actuales matriculados.
- *Sólo se podrá garantizar la plaza a aquellos/as inscritos/as que permanezcan en la misma actividad y horario en que estaban matriculados en el pasado curso 2023/24.*
- *Si por edad u otros motivos, se requiere cambio de actividad u horario, las solicitudes se atenderán por orden de presentación y según la disponibilidad de plazas en cada momento.*
- **A partir del 08 de julio de 2024, se procederá a atender nuevas solicitudes de matrícula para el curso 2024/25 según disponibilidad de plazas. Una vez cubiertas todas las plazas, se procederá a formalizar listas de espera con todas las solicitudes que no hayan podido ser atendidas.**

La renovación de matrícula o nueva solicitud de inscripción del menor, deben ser presentadas por el padre, madre, o tutor legal. En otro caso, se requiere autorización firmada al respecto, aportando fotocopia del NIF de la persona autorizada

1. DESTINATARIOS, HORARIOS Y PRECIOS PÚBLICOS.

GIMNASIA ARTÍSTICA- DEPORTIVA (Pabellón Ana Bautista)			
Lunes y miércoles	18:00 a 18:45 horas	5 a 8 años	Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €
Martes y jueves	18:00 a 18:45 horas	5 a 8 años	Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €
Lunes y miércoles	19:00 a 19.45 horas	9 a 13 años	Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €
Martes y jueves	19:00 a 19:45 horas	9 a 13 años	Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €
Lunes y miércoles	20:00 a 20:45 horas	14 a 16 años	Matrícula 10,00€ Mensualidad 26.50 €

Martes y jueves	20.00 a 20:45 horas	14 a 16 años	<i>Matrícula 10,00€ Mensualidad 26.50 €</i>
Lunes y miércoles	21:00 a 21.45 horas	A partir de 17 años	<i>Matrícula 10,00€ Mensualidad 26.50 €</i>
Martes y jueves	21:00 a 21.45 horas	A partir de 17 años	<i>Matrícula 10,00€ Mensualidad 26.50 €</i>

PREDEPORTE Lateral norte (Pabellón Quico Cabrera) Vaso rehabilitador (Piscina Acidalio Lorenzo)			
Lunes y miércoles	17:30 a 18:15 - jueves (piscina) 17:00 a 17:40	3 a 4 años	<i>Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €</i>
Lunes y miércoles	17:30 a 18:15 - viernes (piscina) 17:00 a 17:40	3 a 4 años	<i>Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €</i>
Martes y jueves	17.00 a 17:45 - miércoles (piscina) 17:40 a 18.20	3 a 4 años	<i>Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €</i>
Martes y jueves	17:00 a 17.45 - lunes (piscina) 17:40 a 18:20	3 a 4 años	<i>Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €</i>
Martes y jueves	18:00 a 18.45 - viernes (piscina) 17:40 a 18:20	5 a 6 años	<i>Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €</i>
Martes y jueves	18:00 a 18:45 - viernes (piscina) 18:20 a 19:00	(5 a 6 años)	<i>Matrícula 10,00€ Mensualidad 23.00 €</i>

2. RENOVACIÓN (sólo presencialmente).

La renovación, exclusivamente de forma presencial, según las siguientes instrucciones.

2.1. RENOVACIÓN PRESENCIAL.

Renovaciones presenciales a partir del 17 de junio y hasta el 05 de julio. *plazo preferente para los actuales matriculados.*

En las oficinas habilitadas en el Pabellón Quico Cabrera del 17 de junio al 28 de junio y en la Piscina Municipal Acidalio Lorenzo a partir del 1 de julio, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

2.2. DOCUMENTACION NECESARIA.

Las inscripciones deberán ir acompañadas de la presentación de diferente documentación.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor, así como el libro de Familia o DNI del menor. (en caso de que el menor esté realizando, en la actualidad, alguna actividad deportiva guiada por monitor, en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, no será necesario aportar dicha documentación).
- En caso de que la solicitud de inscripción del menor no sea presentada por el padre, madre o tutor legal, se requiere autorización firmada al respecto, aportando fotocopia del DNI de la persona autorizada.
- Para acogerse a la Bonificación de discapacidad de porcentaje igual o superior al 33%, se deberá acreditar con certificado de minusvalía vigente.
- Para acogerse a la Bonificación por familia numerosa general, o especial, se deberá acreditar con fotocopia de la tarjeta de familia numerosa en vigor.
- Para acogerse a la Bonificación de menores en régimen de acogida en centros oficiales autorizados, se deberá aportar certificación emitida por la secretaría del centro en la que acredite que los menores se encuentran en régimen de acogida del centro, relación de los menores que se van a inscribir y fotocopia del DNI del director del centro o persona responsable de la inscripción.
- Para acogerse a la Bonificación de menores atendidos o pertenecientes a familias que hayan sido atendidas por el Instituto Municipal de Atención Social (I.M.A.S.) del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (solicitantes o receptoras de ayudas sociales), la acreditación de que reúnen tal condición se efectuará de oficio por este servicio de deportes.

2.2.2. FORMAS DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN.

En la **INSCRIPCIÓN PRESENCIAL**, se deberá aportar fotocopias de la documentación requerida (copia del DNI, libro de familia y documentos que justifiquen los descuentos) y, presentar estos mismos documentos originales para su comprobación.

3. PRECIOS PÚBLICOS.

Fijados según Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por inscripción en “Eventos y Actividades Deportivas Municipales, y puesta a disposición de Equipamientos Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife”.

	Pre-deporte	Gimnasia Deportiva
General	23,00 €	26,50 €
Bonificación 1	17,50 €	20,00 €
Bonificación 2	17,50 €	20,00 €
Bonificación 3	6,00 €	7,00 €
Bonificación 4	8,50 €	---
Bonificación 5	---	20,00 €
Bonificación 6	---	20,00 €
Bonificación 7	0,00 €	0,00 €

BONIFICACIONES	
Bonificación 1	Discapacidad (mayor de 33%)
Bonificación 2	Familia numerosa general
Bonificación 3	Familia numerosa especial
Bonificación 4	Centros Oficiales de acogida de menores
Bonificación 5	Mayores de 65 años
Bonificación 6	Jóvenes (14 y 26 años)
Bonificación 7	Responsabilidad Social

Los pagos se realizarán en la forma que a continuación se detalla:

- El importe de la matrícula (10.00 €) se abonará en el momento de presentar la solicitud de renovación o primera inscripción mediante tarjeta bancaria.

- La primera mensualidad (11,50 € correspondiente a medio mes de septiembre 2024) se abonará en el momento de tramitar la renovación o nueva solicitud de plaza, o en su defecto, en su periodo de pago habitual (del 15 al 30 de agosto), mediante tarjeta bancaria, domiciliación bancaria o pago on-line.
- El pago de los sucesivos meses se realizará en el período comprendido entre el 15 y el último día del mes anterior al que se refiere la inscripción, pudiéndose optar por la domiciliación de las cuotas.
- Los menores que pertenecen a **familias de Servicios Sociales** (reconocidas por el I.M.A.S. del Excmo. Ayuntamiento de Santa cruz de Tenerife) se podrán acoger a la bonificación de responsabilidad social incluida en la actual Ordenanza Fiscal de Precios Públicos y estarán **exentos del pago** de la matrícula y mensualidad.

4. PAGOS.

4.1. PAGOS EN LA RENOVACIÓN PRESENCIAL.

En el momento de su formalizar, únicamente, con tarjeta bancaria en el Pabellón Quico Cabrera del 17 de junio al 28 de junio y en la Piscina Municipal Acidalio Lorenzo a partir del 1 de julio, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

INFORMACIÓN

- WEB.
 - www.santacruzentrena.es
- TELÉFONO.
 - 609 74 22 13
- CORREO.
 - info@santacruzentrena.es